INFORME TECNICO DE EVALUACION

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA AD REFERENDUM – ROYALTIES" ID N° 304562

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los un (01) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis siendo la hora ocho puntualmente (08:00 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista sito sobre las calles Avenida Mariscal López (esq.) Colón de esta ciudad, a efecto de llevar adelante la evaluación técnica de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para la "Adquisición de Camioneta" – Ad Referéndum - ID N°304562 se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas, señor Hugo Cesar Ortigoza con cedula de identidad Nº 2.395.605 encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Rubén Cano Brizuela con cédula de Identidad civil N° 3.849.053 Secretario General de la Intendencia Municipal conforme acto administrativo N° 198/2016 de fecha treinta y un de agosto del año dos mil dieciséis emanado de la máxima autoridad institucional. Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que: El Acto de Apertura de Sobres para este procedimiento fue realizado el día martes treinta (30) de agosto del dos mil dieciséis (2016) a la hora siete con treinta minutos (07.30 a. m.); según se constata una sola empresa ha presentado su oferta al llamado para la adquisición de camioneta – ad referéndum convocado por la Municipalidad de Buena Vista y siendo este por la modalidad por Concurso de Ofertas (LCO) corresponde se proceda al análisis a profundidad de la oferta y consecuentemente la emisión de un dictamen y/o conclusión de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.-

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar la oferta presentada por la siguiente firma:

1-Empresa DIVISA AUTOMOTERES S.A. - RUC N° 80021359-9: La Oferta total presentada asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos cuarenta y tres millones noventa mil IVA incluido (Gs. 243.090.000 IVA incluido).-**

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente y, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Autorización del Fabricante o Distribuidor
1	DIVISA AUTOMOTERES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con el proceso evaluativo, se toma la oferta presentada por la firma, Divisa Automotores S.A. la que es analizada en detalle, conforme a la documentación de carácter formal del llamado de referencia que es analizada en detalle en virtud a los criterios "cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	CUMPLE
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2013, 2014, 2015) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2013, 2014, 2015	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes al suministro de vehículos de similares características a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio alcance el cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado, comprendido dentro de los tres últimos años 13/14/15	CUMPLE
Constancias de funcionalidad satisfactoria de los vehículos entregados conforme a los contratos y facturaciones suministrados.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que se compromete a tener a disposición los repuestos necesarios para el vehículo ofertado.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas Ofertados por el oferente a ser instrumentada en planilla descriptiva del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas del vehículo ofertado, con detalle preciso de la marca, modelo, capacidad, potencia, etc. conforme a la planilla "ESPECIFICACIONES TECNICAS" descriptiva de la Sección III Numeral 1. El oferente deberá completar y detallar todos los ítems de referencia.	CUMPLE

Sr. Hugo Cesar Ortigoza
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Sr. Rubén Cano Brizuela
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA AD REFERENDUM – ROYALTIES" ID N° 304562

Análisis: Los documentos de carácter formal presentados por la firma Divisa Automotores S.A. se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR				CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Legal	Año			CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	2013	2014	2015	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2013-2014 - 2015)	1,83	1,43	1,35	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2013-2014 - 2015)	0,50	0,50	0,53	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2013-2014 - 2015), no deberá ser negativo	35,73	15,38	10,41	CUMPLE

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b"

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el oferente Señor Joaquím Moisés Nuñes Correa con Cédula de Identidad Civil N° 3.991.034 NO REGISTRA vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.

CONCLUSION:

En atención a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada el Comité de Evaluación determina que la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda al señor Intendente Municipal de Buena Vista señor Estanislao Silvero Arguello la adjudicación del proceso licitatorio por Concurso de ofertas N° 02/2016 para la "Adquisición de Camioneta" – Ad Referéndum - ID N°304562 a la firma Divisa Automotores S.A. con Ruc N° 80021359-9 representada por el señor Joaquím Moisés Nuñes Correa con Cédula de Identidad Civil N° 3.991.034 por la suma total de Guaraníes Doscientos cuarenta y tres millones noventa mil IVA incluido (Gs. 243.090.000 IVA incluido) salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad. –

Buena Vista, 01 de septiembre de 2016

Sr. Hugo Cesar Ortigoza
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Sr. Rubén Cano Brizuela
Miembro Comité Evaluador